

INFORME DE ACTIVIDADES DEL TERCER TRIMESTRE
2018 COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS, SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN
LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN, LIQUIDACIÓN O
CONCLUSIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AGOSTO Y
SEPTIEMBRE 2018 Y DE LAS ACTIVIDADES PREVIAS
REALIZADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE
CIUDADANOSINTERESADAS EN CONSTITUIRSE COMO
PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

### ÍNDICE

I.	Integración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos Pág. 1
II.	Introducción
III.	Marco legal Pág. 2
IV.	Sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos Pág. 3
V.	Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos a las sesiones en el segundo trimestre de 2016 Pág. 3
VI.	Relación de los asuntos analizados en las sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos
VII.	Tareas realizadas Pág. 7
VIII.	Reuniones de trabajo semanales con los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y el Secretario Técnico
IX.	Acuerdos administrativos internos de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos
x.	Informe sobre la situación que guardan los procesos de prevención, liquidación conclusión de los Partidos Políticos Locales en el mes de agosto y septiembre a la fecha
XI.	Informe de las actividades previas realizadas por las Organizaciones de Ciudadanos interesadas en constituirse como Partidos Políticos Locales Pag. 9

### I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

El día catorce (14) de enero de dos mil dieciséis (2016), se celebró sesión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, en la cual se tuvo por formalmente instalada y en la que se designó a la Presidenta de dicha Comisión, quedando integrada como sigue:

Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez.- Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.

Lic. Karla Verónica Félix Neira.- Consejera Electoral.

Lic. René De la Garza Giacomán.- Consejero Electoral.

Que en términos del artículo 354, numeral 3 del referido Código, la presidencia de las Comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes. En tal virtud, en fecha 14 de enero de 2017, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos aprobó por unanimidad la designación del Consejero Electoral, Mtro. René De La Garza Giacomán, como Presidente de la misma.

En sesión extraordinaria de la propia Comisión, celebrada el día 06 de febrero del año en curso, se acordó, tal y como lo dispone el artículo 354 del Código Electoral del Estado, que la Presidencia de la misma recayera en la Consejera Karla Verónica Félix Neira.

En fecha 05 de octubre de 2017, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 367, numeral 1, incisos a) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en los artículos 36 y 37 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, se designó, de manera temporal, al Lic. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

### II. INTRODUCCIÓN

Las principales actividades que desarrolla la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

- 1. Prerrogativas en materia de financiamiento público.
- 2. Actividades relacionadas con la aprobación de modificaciones a Documentos Básicos y Reglamentos de los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas Estatales.
- 3. Constitución de Partidos Políticos Locales.
- 4. Constitución de Asociaciones Políticas Estatales.
- 5. Actividades relacionadas con los Procesos Electorales.

#### III. MARCO LEGAL

Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley General de Partidos Políticos, Reglamento para la constitución y registro de partidos políticos locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, Reglamento de Elecciones, Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila y Reglamento para el Procedimiento de Perdida de Registro y Liquidación de Partidos Políticos Locales

### Atribuciones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El día primero (01) de agosto de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 61, el decreto número 518, en el que se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

De acuerdo con el Artículo 358 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

### 1.- La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Conocer de los dictámenes relativos a las solicitudes de registro que formulen las organizaciones que pretendan constituirse como partidos políticos o asociaciones políticas y realizar las actividades pertinentes;
- Proponer al Consejo General los acuerdos relativos a la asignación de financiamiento público ordinario y para gastos de campaña que corresponda tanto a los partidos políticos, como a los candidatos independientes;
- c) Proponer al Consejo General los acuerdos relativos a los límites de las aportaciones de los Comités Ejecutivos Nacionales, así como de financiamiento no Público;
- d) Proponer al Consejo General el acuerdo de inscripción de registro de los partidos políticos;
- e) Conocer de los convenios de participación política conforme a las modalidades aprobadas en la normatividad local, elaborar los dictámenes correspondientes y someterlos a la aprobación del Consejo General;
- Realizar lo necesario para que los partidos políticos y candidatos independientes, ejerzan sus prerrogativas de acceso a los tiempos de radio y televisión, en los términos de la legislación aplicable;
- g) Sustanciar, en los términos de las disposiciones aplicables, el procedimiento de perdida de registro de partidos políticos y asociaciones políticas, en los casos en que se encuentre en los supuestos previstos en el Código y demás disposiciones aplicables. La sustanciación se tramitará hasta el estado de resolución. Dicha resolución será dictada por el Consejo General del Instituto;
- h) Proponer al Consejo los dictámenes sobre los convenios de participación política en las modalidades que establezca la ley que celebren los partidos políticos; sobre los acuerdos de participación que efectúen las agrupaciones políticas con los partidos políticos, y
- i) Las demás que le confiera el Consejo General, este Código y demás disposiciones aplicable.

### IV. SESIONES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Relación de sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2018.

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	HORA
Sesión No. 1 Ordinaria	20 de julio 2018	10:47 Hrs
Sesión No. 2 Ordinaria	25 de agosto 2018	16:00 Hrs
Sesión No. 03 Ordinaria	25 de septiembre 2018	9:30 Hrs

# V. ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS A LAS SESIONES EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.

LISTA DE ASISTENCIA DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS			SESIÓN 2	SESIÓN 3
	CONSEJEROS ELECTORALES			
Lic. Karla V	erónica Félix Neira	<b>√</b>	✓	<b>√</b>
Lic. Ma. De	e los Ángeles López Martínez	✓	<b>√</b>	<b>√</b>
Lic. René De la Garza Giacomán			<b>✓</b>	<b>√</b>
	SECRETARIO TÉCNICO			
Lic. Gerard	o Alberto Moreno Rodríguez	✓	<b>*</b>	<b>*</b>
REPRE	SENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS			
PAD	1 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	<b>*</b>	<b>✓</b>	<b>✓</b>
(R)	2 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	✓	х	<b>*</b>

PRD	3 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	✓	✓	х
PT	4 PARTIDO DEL TRABAJO	<b>√</b>	<b>&gt;</b>	<b>&gt;</b>
VERDE	5 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	<b>&gt;</b>	x	>
UDC	6 UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	<b>*</b>	<b>*</b>	<b>*</b>
MOVIMIENTO CIUDADANO	7 MOVIMIENTO CIUDADANO DE COAHUILA	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>*</b>
alianza	8 NUEVA ALIANZA	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>
morena	14 MORENA	✓	✓	<b>√</b>
encuentro social	15 ENCUENTRO SOCIAL	<b>*</b>	Х	Х

# VI. RELACIÓN DE LOS ASUNTOS ANALIZADOS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

NÚMERO DE SESIÓN	ASUNTOS ANALIZADOS
Ordinaria No. 1	<ul> <li>Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el día 13 de junio de 2018.</li> <li>Proyecto de Acuerdo mediante el cual se tiene por recibido el informe final del cierre del proceso de liquidación, del partido político local denominado Socialdemócrata Independiente Partidos Político de Coahuila.</li> <li>Proyecto de Acuerdo mediante el cual se tiene por recibido</li> </ul>
	el informe final del cierre del proceso de liquidación, del partido político local denominado Partido Joven.
	Proyecto de Acuerdo mediante el cual se tiene por recibido
	el informe final del cierre del proceso de liquidación, del

	partido político local denominado Partido Campesino Popular.
Sesión Ordinaria No. 2	<ul> <li>Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el día 20 de julio de 2018.</li> <li>Proyecto de Acuerdo en cumplimiento a la Sentencia Electoral 93/2018, de fecha 02 de agosto de 2018, pronunciada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro de los autos de los expedientes número 21/2018, 38/2018, 141/2018 y 155/2018, acumulados, mediante el cual se resuelve respecto del escrito de intención de la organización de ciudadanos denominada Por Coahuila Si, A.C., para constituir un partido político local en el Estado de Coahuila de Zaragoza.</li> <li>Proyecto de Acuerdo en cumplimiento a la Sentencia Electoral 96/2018, de fecha 02 de agosto de 2018, pronunciada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro de los autos de los expedientes número 24/2018, 33/2018, 140/2017 (sic) y 147/2018, acumulados, mediante el cual se resuelve respecto del escrito de intención de la organización de ciudadanos denominada Emiliano Zapata, la Tierra y su Producto, A. C., para constituir un partido político local en el Estado de Coahuila de Zaragoza.</li> <li>Proyecto de Acuerdo en cumplimiento a la Sentencia electoral 95/2018, de fecha 02 de agosto de 2018, pronunciada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro de los autos de los expedientes número 23/2018, 40/2018 y 152/2018 acumulados, mediante el cual se resuelve respecto del escrito de intención de la organización de ciudadanos denominada Pacto Ciudadano por Coahuila, A. C., para constituir un partido político local en el Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro de los autos de los expedientes número 27/2018, 35/2018, 37/2018, 145/2018 y 151/2018, acumulados, mediante el cual se resuelve respecto del escrito de intención de la organización de ciudadanos denominada Coahuila Incluyente, A. C., para constituir un partido político local en el Estado de Coahuila de zaragoza.</li> </ul>

	<ul> <li>Proyecto de Acuerdo en cumplimiento a la Sentencia Electoral 92/2018, de fecha 02 de agosto de 2018, pronunciada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro de los autos de los expedientes número 20/2018 y 37/2018 acumulados, mediante el cual se resuelve respecto del escrito de intención de la organización de ciudadanos denominada Por la Defensa de los Coahuilenses, A. C., para constituir un partido político local en el Estado de Coahuila de Zaragoza.</li> <li>Informe sobre la situación que guardan los procesos de prevención, liquidación o conclusión de los partidos políticos locales del mes de julio de 2018.</li> </ul>
Sesión Ordinaria No. 3	<ul> <li>Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el día 25 de agosto de 2018.</li> <li>Proyecto de Acuerdo mediante el cual se tiene por recibido el informe final del cierre del proceso de liquidación, del partido político local denominado Partido Primero Coahuila.</li> <li>Informe sobre la situación que guardan los procesos de prevención, liquidación o conclusión de los partidos políticos locales de los meses de agosto y septiembre a (a la fecha) 2018.</li> </ul>

### **VII. TAREAS REALIZADAS**

	TAREAS	
29 de agosto	<ul> <li>Se llevó a cabo el Taller de capacitación para las Organizaciones de Ciudadanos que pretenden constituirse como Partidos Políticos Locales</li> </ul>	
19 de septiembre	<ul> <li>Se realizó simulacro con el personal del Instituto que participará en las Asambleas que realicen la Organizaciones de Ciudadanos que pretenden formar Partidos Políticos Locales.</li> </ul>	

# VIII. REUNIONES DE TRABAJO SEMANALES CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y EL SECRETARIO TÉCNICO.

FECHA	HORA	ASUNTOS
11 de julio	12:00 Hrs	<ul> <li>Proyectos de Acuerdo mediante el cual se tiene por recibido el informe final del cierre del proceso de liquidación de los partidos políticos Locales Joven y Campesino Popular;</li> </ul>

		<ul> <li>Asuntos relacionados con el estatus de los partidos políticos en fase de liquidación y;</li> <li>Segundo Informe trimestral de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.</li> </ul>
17 de julio	11:30 Hrs	<ul> <li>Proyectos de Acuerdo mediante el cual se tiene por recibido el informe final del cierre del proceso de liquidación de los partidos políticos Joven, Campesino Popular y Socialdemócrata Independiente;</li> <li>Asuntos relacionados con el estatus de los partidos políticos en fase de liquidación y;</li> <li>Segundo informe trimestral de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.</li> </ul>
15 de agosto	11:30 Hrs	<ul> <li>Proyectos de Acuerdo en cumplimiento a Sentencias del Tribunal Electoral Local, recaídas a la Organizaciones de Ciudadanos que pretenden constituir Partidos Políticos.</li> </ul>
21 de agosto	11:30 Hrs	<ul> <li>Análisis de proyectos de Acuerdo en cumplimiento a Sentencias del Tribunal Electoral Local, recaídas a las Organizaciones de Ciudadanos que pretenden constituir Partidos Políticos Locales,</li> <li>Organización de capacitación para la celebración de Asambleas a las Asociaciones Civiles que pretenden constituir un Partido Político Local.</li> </ul>
03 de septiembre	11:30 Hrs	<ul> <li>Análisis del escrito presentado por la Organización de Ciudadanos interesada en Constituir un Partido Político "Coahuila Incluyente A.C.", relativo a la solicitud de cambio del tipo de asambleas de distrital a municipal.</li> </ul>
12 de septiembre	12:00 Hrs	<ul> <li>Logística operativa de la celebración de las asambleas de diversas asociaciones civiles, dentro del procedimiento para constituir un partido político local, así como la recepción de las agendas de las asociaciones referidas.</li> </ul>
19 de septiembre	10:30 Hrs	<ul> <li>Informe final del liquidador del Partido Primero Coahuila;</li> <li>Celebración de asambleas para la constitución de Partidos Políticos Locales,</li> <li>Diligencias realizadas por el liquidador del Partido de la Revolución Coahuilense; y</li> <li>Atención al oficio INE/UTVOPLE/8961/2018, relativo al cronograma de las distintas etapas que comprende el procedimiento de verificación del padrón de afiliados del Partido Unidad Democrática de Coahuila (UDC).</li> </ul>

# IX. ACUERDOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS ELABORADOS POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS.

En suma, a las atribuciones que tiene la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, se elaboran acuerdos administrativos internos para dar trámite a los asuntos que son turnados a la Comisión, y son analizados para resolver lo conducente en reuniones semanales con los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Prerrogativas y el Secretario Técnico de la misma.

Fecha	Número de acuerdo administrativo interno	Asunto
14 de	020/2018	Relativo a la agenda de celebración de asambleas de
septiembre	020/2018	la Organización de Ciudadanos Por Coahuila SI, A. C.
14 de		Relativo a la agenda de celebración de asambleas de
	021/2018	la Organización de Ciudadanos Juntos Podemos
septiembre		Construir un Futuro Mejor, A. C.
25 de		Relativo a la agenda de celebración de asambleas de
	022/2018	la Organización de Ciudadanos Juntos Podemos
septiembre		Construir un Futuro Mejor, A. C.
28 de		Relativo a la agenda de celebración de asambleas de
	023/2018	la Organización de Ciudadanos Juntos Podemos
septiembre		Construir un Futuro Mejor, A. C.

- X. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN, LIQUIDACIÓN O CONCLUSIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE A LA FECHA.
  - 1. PARTIDOS POLÍTICOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN.

### Antecedentes.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 48 del Reglamento para el Procedimiento de Pérdida de Registro y Partidos Políticos Locales, se rinde el presente informe, respecto de la situación que guardan los procesos de prevención, liquidación o conclusión de los partidos políticos locales, correspondiente al mes de septiembre del dos mil dieciocho (2018).

Los partidos políticos locales que actualizaron la hipótesis prevista en el numeral 78, inciso b) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, son los siguientes:

- 1. Socialdemócrata Independiente Partido Político de Coahuila
- 2. Partido Primero Coahuila;
- 3. Partido Joven;
- 4. Partido de la Revolución Coahuilense y;
- 5. Partido Campesino Popular.

Asimismo, en fecha veinte (20) de julio del año en curso, esta Comisión, dio por concluidos los procesos del cierre del proceso de liquidación de los partidos políticos Socialdemócrata Independiente Partido Político de Coahuila, Partido Joven y Partido Campesino Popular mediante Acuerdos IEC/CPPP/028/2018, IEC/CPPP/029/2018 y IEC/CPPP/030/2018, respectivamente, mientras que el proceso de liquidación del Partido Primero Coahuila, se tuvo por concluido en fecha veinticinco (25) de septiembre del año en curso, a través del Acuerdo número IEC/CPPP/036/2018.

Por lo que respecta al Partido de la Revolución Coahuilense, el C.P. Alfonso Cortés Gallo, viajó los días seis (06) y siete (07) de septiembre a la ciudad de Torreón, Coahuila; para efecto de realizar diversas diligencias tendientes a la culminación del procedimiento de liquidación del otrora Partido de la Revolución Coahuilense, relativas al trámite y solicitud de distintos avalúos, así como a liquidar los adeudos a cargo del partido político, entre otros, por lo que una vez terminadas dichas diligencias, deberá entregar a esta Comisión el informe final al cual se encuentra obligado.

## XI. INFORME DE LAS ACTIVIDADES PREVIAS REALIZADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS INTERESADAS EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES.

Con fundamento en el artículo 7, fracción VI, del Reglamento para la Constitución y Registro de Partidos Políticos en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se rinde el presente informe, correspondiente a las actividades previas realizadas por las asociaciones civiles, interesadas en constituir un partido político local, al tenor de lo siguiente:

### 1. RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE INTENCIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como partido político local, deberán de dar aviso al Instituto, en el mes de enero siguiente al año de la elección de Gobernador, motivo por el cual, dentro del citado mes, se recibieron los escritos de intención para constituirse como partido político local, de catorce organizaciones de ciudadanos interesadas en constituirse como partido político local, a los cuales recayeron los siguientes Acuerdos de fecha doce (12) de marzo del año en curso, tanto de ésta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, como del Consejo General:

Asociación Civil	Acuerdo de la CPPP	Acuerdo del CG
Organización de Ciudadanos por la	IEC/CPPP/009/2018	IEC/CG/026/2018
Defensa de los Coahuilenses, A.C.		
Asociación Popular Coahuilense,	IEC/CPPP/010/2018	IEC/CG/027/2018
A.C.		
Juntos Podemos Construir un	IEC/CPPP/011/2018	IEC/CG/028/2018
Futuro Mejor A.C.		
La Democracia por Coahuila A.C.	IEC/CPPP/012/2018	IEC/CG/029/2018
Por Coahuila SI A.C.	IEC/CPPP/013/2018	IEC/CG/030/2018
Pacto Ciudadano por Coahuila A.C.	IEC/CPPP/014/2018	IEC/CG/031/2018
Coahuila Incluyente A.C.	IEC/CPPP/015/2018	IEC/CG/032/2018
Medicina Integral Alternativa	IEC/CPPP/016/2018	IEC/CG/033/2018
Coahuila A.C.		
Emiliano Zapata, La Tierra y su	IEC/CPPP/017/2018	IEC/CG/034/2018
Producto A.C.		
Joven el Partido de la Gente A.C.	IEC/CPPP/018/2018	IEC/CG/035/2018
Suré Coahuila A.C.	IEC/CPPP/019/2018	IEC/CG/036/2018
Conciencia y Propuesta A.C.	IEC/CPPP/020/2018	IEC/CG/037/2018
Frente Cardenista de Coahuila, A.C.	IEC/CPPP/021/2018	IEC/CG/038/2018
Fundación Profesor Contreras	IEC/CPPP/022/2018	IEC/CG/039/2018
Pacheco A.C.		

En consecuencia de la emisión de los acuerdos anteriormente descritos, esta Comisión, así como el Consejo General, determinó que solamente la asociación civil "Juntos Podemos Construir un Futuro Mejor A.C.", cumplió con los requisitos establecidos en el Reglamento para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, sin embargo, a través del Acuerdo número IEC/CG/042/2018, este órgano electoral, resolvió cancelar el procedimiento de constitución de partido político de dicha asociación, toda vez que fueron detectadas omisiones, deficiencias y errores en informe correspondiente al mes de enero sobre el origen, monto, destino y aplicación de sus recursos.

## 2. ACATAMIENTO A SENTENCIAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Como consecuencia de diversos medios de impugnación presentados en contra de los acuerdos referidos en la tabla que antecede, el Tribunal Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, emitió diversas sentencias, por lo que en su cumplimiento, en fecha veinticinco (25) de agosto de la presente anualidad, esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y el Consejo General emitieron diversos Acuerdos, en los sentidos que a continuación se detallan:

Asociación	Acuerdo de	Acuerdo del	Sentido de Acuerdos
	la CPPP	CG	
Juntos Podemos Construir un Futuro Mejor A.C.	S/A	IEC/CG/150/ 2018	Se determinó procedente, que la asociación continuara con el procedimiento de constitución de partido político local.
Por Coahuila SI A.C.	IEC/CPPP/031/ 2018	IEC/CG/151/ 2018	Se determinó procedente, que la asociación continuara con el procedimiento de constitución de partido político local.
Emiliano Zapata, La Tierra y su Producto A.C.	IEC/CPPP/032/ 2018	IEC/CG/152/ 2018	Se determinó procedente, que la asociación continuara con el procedimiento de constitución de partido político local.
Organización de Ciudadanos por la Defensa de los Coahuilenses, A.C.	IEC/CPPP/035/ 2018	IEC/CG/153/ 2018	Se tuvo por no presentado el escrito de intención, al no haber acreditado la existencia de una cuenta bancaria, por lo que quedó sin efectos el trámite realizado.
Pacto Ciudadano por Coahuila A.C.	IEC/CPPP/033/ 2018	IEC/CG/154/ 2018	Se determinó procedente, que la asociación continuara con el procedimiento de constitución de partido político local.
Coahuila Incluyente A.C.	IEC/CPPP/034/ 2018	IEC/CG/155/ 2018	Se determinó procedente, que la asociación continuara con el procedimiento de constitución de partido político local.

<sup>\*</sup>S/A = Sin acuerdo emitido

No se omite mencionar, que por lo que respecta a la organización "Pacto Ciudadano por Coahuila A.C.", la misma fue sancionada en fecha veintisiete (27) de abril del dos mil dieciocho

(2018), por el Consejo General, a través del Acuerdo IEC/CG/097/2018, con la cancelación del procedimiento de constitución de partido político de dicha asociación, toda vez que fueron detectadas omisiones, deficiencias y errores en informe correspondiente al mes de febrero sobre el origen, monto, destino y aplicación de sus recursos.

### 3. RECEPCIÓN DE AGENDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS.

Luego entonces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales, las Organizaciones de Ciudadanos tienen la obligación de comunicar por escrito a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el Formato FNA, la agenda con las fechas y lugares en donde se llevarán a cabo las asambleas, con una anticipación de por lo menos diez días hábiles, antes de la realización de las asambleas, por lo que a fecha treinta (30) de septiembre del año en curso, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos ha emitido a efecto de tener por recibidas las agendas presentadas, los siguientes Acuerdos Internos:

#### Por Coahuila SI A.C.:

 Acuerdo Interno Número 020/2018 de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), mediante el cual se tuvo por recibida la agenda de trece (13) asambleas distritales.

### Juntos Podemos Construir un Futuro Mejor A.C.:

- Acuerdos Internos Número 021/2018, 022/2018, 023/2018 de fechas catorce (14), veinticinco (25) y veintiocho (28) de septiembre respectivamente del año en curso, mediante los cuales se tuvieron por recibidas tres agendas de trece (13) asambleas municipales en conjunto.

### 4. CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS.

Que, al día treinta (30) de septiembre del dos mil dieciocho (2018), la organización de ciudadanos que pretende constituirse como partido político local denominada "Juntos Podemos Construir un Futuro Mejor A.C.", ha llevado a cabo las siguientes asambleas municipales:

"Juntos Podemos Construir un Futuro Mejor A.C."						
Municipio	Fecha	Asistentes Válidos	Asistentes requeridos			
Escobedo	22/09/2018	19	6			
Abasolo	22/09/2018	11	3			
Nadadores	23/09/2018	37	13			
Lamadrid	23/09/2018	11	4			

Candela	28/09/2018	15	4
Zaragoza	29/09/2018	38	26
Morelos	29/09/2018	28	17
Progreso	30/09/2018	20	7
Juárez	30/09/2018	11	3

No se omite mencionar, que los datos descritos en la tabla que antecede, tienen el carácter de preliminar, hasta en tanto el Instituto Nacional Electoral, valide que los asistentes no cuentan con una doble afiliación, tanto en otro partido político, o bien, en alguna organización de ciudadanos interesada en constituir uno.

De igual forma, la Asociación Civil "Por Coahuila SI", ha pretendido llevar a cabo las siguientes asambleas distritales, sin embargo, las mismas no se han podido realizar, debido a no contar con el número mínimo de asistentes requerido por la normativa vigente:

"Por Coahuila SI A.C."						
Distrito	Fecha Asistentes Válidos		Asistentes requeridos			
13	22/09/2018	121	341			
15	30/09/2018	181	356			

Lo anterior, sin perjuicio de que la asociación civil pueda solicitar la reprogramación de dichas asambleas, de conformidad con lo establecido por el artículo 31 del Reglamento para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza.



























